

4. Cuarto motivo, mediante el que se solicita (además o con carácter subsidiario) la anulación, con arreglo al artículo 263 TFUE, párrafo cuarto, de la decisión de la Comisión de no pagar intereses de demora e intereses compuestos, contraviniendo el artículo 266 TFUE.
5. Quinto motivo, mediante el que se solicita (con carácter aún más subsidiario) que se declare, conforme al artículo 265 TFUE, que la Comisión ha actuado ilegalmente al no pagar a la parte demandante intereses de demora e intereses compuestos, contraviniendo el artículo 266 TFUE.

Recurso interpuesto el 11 de julio de 2022 — Kalypso Media Group/EUIPO (COMMANDOS)

(Asunto T-425/22)

(2022/C 318/63)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Kalypso Media Group GmbH (Worms, Alemania) (representante: T. Boddien, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «COMMANDOS» — Solicitud de registro n.º 18062634

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 18 de abril de 2022 en el asunto R 1864/2020-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c) del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
-